REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN COMO CANDIDATA A REINA DE AMBATO

Requisitos de participación. -

a) Ser mujer ambateña de nacimiento
b) Representar a un barrio de la ciudad
c) Tener un proyecto social ejecutado en un 50% verificable en beneficio de grupos vulnerables
d) Haber residido en el cantón Ambato al menos en los últimos diez años;
e) Estado civil soltera, sin hijos
f) Tener entre 18 y 25 años de edad al momento de la inscripción
g) Tener instrucción mínima de educación secundaria;
h) Presentar certificado de estudios o su equivalente.
i) No haber participado como candidata a Reina de Ambato en años anteriores, no haber sido Reina o candidata de otro cantón de la provincia o país.
j) No tener parentesco con autoridades del Gobierno Municipal, directores departamentales, concejales, Gobierno Provincial Prefecto y Viceprefecto, consejeros; empleados y/o funcionarios del Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Documentos para la inscripción. - Al momento de la inscripción se entregará al Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta y de las Flores:

1. Dos copias a color de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y original de la partida de nacimiento
2. Una fotografía física a color tamaño postal impresa y tres fotografías digitales de cuerpo completo con fondo de un solo color (gris o blanco):
 - plano en general
 - primer plano
 - plano medio

3. Una carta que auspicie la candidatura: barrial suscrito por un representante del barrio rural o urbano, así como también de los organismos, instituciones, empresas, que auspicien a la candidata (dos auspiciantes como máximo)
4. Hoja de vida de la postulante, según formato determinado
5. Proyecto Social en ejecución en un 50% verificable en beneficio de grupos vulnerables
6. Propuesta de trabajo, duración, aplicación, comprobable en su período en caso de ser elegida como Reina de Ambato.
7. Declaración juramentada que avale no tener inhabilidades, impedimentos o prohibiciones que consten en la Constitución y leyes ecuatorianas
8. Ruc de la Srta. Candidata
10. Certificado bancario, para compensación económica
11. Patente Municipal del año de participación como candidata, actualizado
12. Certificado de no adeudar al municipio, actualizado